

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 385/2014

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de los corrientes, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el Arrendamiento de las Naves 14-1, 14-2, 14-3 y 14-4 de la Manzana 2 del Vivero de Empresas del Polígono Industrial El Blanquillo, de este municipio, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza Lope de Vega s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Fuente Obejuna. 14290.
 - 4) Teléfono 957-584020.
 - 5) Telefax: 957-585154.
 - 6) Correo electrónico: secretariam@fuenteovejuna.org
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.fuenteovejuna.org
 - d) Número de expediente: 2/2014.
2. Objeto del contrato:

El objeto del contrato es el arrendamiento de las naves, que se describen a continuación:

- Nave 14-1:
Superficie: 114,60 m²
- Nave 14-2:
Superficie: 115,59 m²
- Nave 14-3:
Superficie: 115,59 m²
- Nave 14-4:
Superficie: 115,59 m²

4. Presupuesto base de licitación:

-Nave número 14.1 de la manzana 2, por un importe de 273,03 euros de Base Imponible mas 57,34 euros/año correspondiente a IVA.

-Nave número 14.2 de la manzana 2, por un importe de 275,39 euros de Base Imponible mas 57,83 euros/año correspondiente a IVA.

-Nave número 14.3 de la manzana 2, por un importe de 275,39 euros de Base Imponible mas 57,83 euros/año correspondiente a IVA.

-Nave número 14.4 de la manzana 2, por un importe de 275,39 euros de Base Imponible mas 57,83 euros/año correspondiente a IVA.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento. Concurso.
- c) Criterios de adjudicación:

CRITERIOS PUNTUACIÓN

Empresas pertenecientes a Sectores emergentes e innovadores y que valorice recursos endógenos potenciando materias primas locales. Si: 0 puntos
No: 7 puntos

Empresas promovidas por mujeres o colectivos socialmente desfavorecidos (minusválidos, jóvenes menores de 25 años o mayores de 45 años desempleados). El promotor no cumple: 0 puntos
1 promotor cumple algún apartado: 1,5 puntos
2 o más promotores cumple algún apartado: 2,5 puntos

Número de empleos generados.*

(* Se considerará empleo por cuenta propia de nueva creación y ajena. Si pertenece a algún colectivo desfavorecido se sumará 0,5 puntos por empleo creado. 1 Empleo: 1 puntos
2 Empleos: 2,5 puntos
3 Empleos o más: 4 puntos

Inversión realizada.

Menor de 1.000 €: 0,5 puntos
Entre 1.001 y 5.000€: 1,5 puntos
Entre 5.001 10.000€: 2,5 puntos
Mas de 10.000 €: 3 puntos

Empresas ya constituidas instaladas y empresas nuevas

Empresas Nuevas: 4 puntos
Empresas ya constituidas nueva adjudicación en el Polígono Industrial: 2 puntos

4. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación en el B.O. de la Provincia
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Secretaría General.
 2. Domicilio: Plaza Lope de Vega s/n.

3. Localidad y código postal: Fuente Obejuna 14290.
5. Apertura de ofertas:

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En Fuente Obejuna, a 16 de enero de 2014. La Alcaldesa, P.D. El/la Teniente de Alcalde, firma ilegible.